



Bando de la Constitución

05/12/2017

BANDO CONSTITUCIÓN 2017

XXXIX Aniversario de la Constitución española

Vicin@s:

A fecha de hoy, el reconocimiento que la mayoría de los españoles tenemos del papel positivo que la Constitución de 1978 ha desempeñado es mayoritario. Su elaboración actuó como estímulo político que permitió el entendimiento entre sectores políticos y sociales con intereses contrapuestos, en momentos muy difíciles; y, por su función integradora, por el incremento del bienestar y por la cobertura que durante su vigencia han tenido la aplicación de los derechos y las libertades. Sin duda, los españoles hemos gozado de los 39 años de mayor libertad y democracia en nuestra historia.

Entre otras cuestiones, ha posibilitado un Estado de las autonomías donde se ha desarrollado una política de vertebración territorial y de reparto equitativo de la riqueza jamás alcanzado. Comarcadas como la nuestra, Aragón, han cre-

cido exponencialmente en recursos y sin bienestar ciudadano. Sin Autonomía, esto no hubiera sido posible.

Es por ello que el proceso secesionista catalán al que estamos asistiendo supone una grave fractura del equilibrio territorial. Desde la flagrante ilegalidad perpetrada por los dirigentes independentistas catalanes, el mayor ataque a la democracia desde el 23F, se ha articulado un mensaje insidioso y falso. Si han existido desequilibrios territoriales, han sido precisamente a favor de Comunidades como Cataluña por la aplicación del famoso artículo 151 de la Constitución, solo válido para unas pocas regiones, que propició un desarrollo más rápido y de mayores niveles de autonomía para ellas.

En cualquier caso es momento del diálogo. Desde Cataluña pero también desde el Estado deben de tenderse puentes que posibiliten acuerdo y resolución de este grave problema. La Constitución da cabida para todo ello. Y tampoco es desdoblable que la podamos reformar. Pero siempre desde el cumplimiento de la legalidad

establecida, condición "sine qua non" que garantiza la libertad y la democracia.

Porque es cierto que las transformaciones sociales que partiendo de ella se han producido en España, ha hecho que algunos de sus articulados necesiten de adaptación a los nuevos tiempos. Con especial incidencia en el incremento de la desigualdad inducidos por la gestión de la crisis económica iniciada en 2008 que hace necesario articular un "suelo de derechos sociales" garantizado desde la Constitución para todos los ciudadanos.

Porque además, las nuevas generaciones que no votaron la Constitución del 78, y han vivido dentro de una cultura democrática desde su aprobación, se sentirían más integradas.

Porque España como nación integradora de diferentes sensibilidades territoriales debe ser capaz avanzar como país dentro del marco europeo. Y ese reto debe ser un compromiso de todos.

¡¡VIVA LA CONSTITUCIÓN!!

Zuera, a 6 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Luis Zubieta Lacámara



ayunzuera.com

[Bando de la Constitución 2017](#)